DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 16 de Mayo de 2.016.–

ADENDA Nº 1

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/16 para la "ADQUISICION DE LECHE PARA OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID Nº 305.567:

Donde dice:
(a) Capacidad financiera.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2.013, 2.014, 2.015).
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2.013, 2.014, 2.015).
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los años (2.013, 2.014, 2.015). **No deberá ser negativo.**

Obs.: Los ratios correspondientes a los ejercicios de los años (2.013, 2.014, 2.015) deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa. Así como también formulario 101 de los años (2.013, 2.014, 2.015).

Debe decir:
(a) Capacidad financiera.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2012, 2013, 2014).
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2012, 2013, 2014).
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los años (2012, 2013, 2014). **No deberá ser negativo.**

Obs.: Los ratios correspondientes a los ejercicios de los años (2012, 2013, 2014) deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa. Así como también formulario 101 de los años (2012, 2013, 2014).

Donde dice:
(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación
Las inspecciones y pruebas en la etapa de Evaluación a los bienes ofertados de manera a verificar si cumplen las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo se procederá a la inspección cualitativa de los mismos para lo que se efectuaran controles según lo establecido en las Especificaciones Técnicas

Los criterios de calificación se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de

Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso***

Debe decir:

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

(g) Determinación de que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible.

Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016:

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o Ia respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

No se admitirán ofertas globales o unitarias con valor cero o sin cotización

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

Donde dice:

LISTA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad ***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	50131702-011	Leche Entera UAT	**Unidad**	1	Caja de 12 unidades de 1(un) litro c/u	
					****Precio total:**	

***Monto mínimo**	**1.657.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**3.314.000.000 Gs.**

Debe decir:

Lista de Precios

[Insertar la Lista de precios que corresponda]

							Fecha:_____ LPN Nº:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	50131702-011	Leche Entera UAT			Unidad	1	Caja de 12 Unidades de 1 (un) litro c/u		
							"Precio Total:		

Obs.: El precio Unitario deberá ser cotizado por litro.

Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente.